



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0039430/2015

VISTO:

Lo solicitado por el Departamento de Farmacia en las presentes actuaciones en el sentido que se acepte la renuncia presentada y se designe interinamente al personal docente del mencionado Departamento.

ATENTO:

Al V°B° otorgado por el Consejo Departamental;
A lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fs.
10;
A las opiniones vertidas en la sesión del día de la fecha;

TENIENDO EN CUENTA:

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Aprobar el plan de trabajo presentado por la Farm. Cinthia Soledad **HANIEWICZ (Legajo N° 50.970)**, en las presentes actuaciones.-

Artículo 2°.- Aceptar a partir del **01-09-2015** la renuncia presentada por la Farm. Cinthia Soledad **HANIEWICZ (Legajo N° 50.970)**, en un cargo **Profesor Asistente (DS) - Cod. 115- interino** del Departamento de Farmacia de esta Facultad.-

Artículo 3°.- Aceptar a partir del **01-09-2015** la renuncia presentada por la Farm. Cinthia Soledad **HANIEWICZ (Legajo N° 50.970)**, en un cargo **Profesor Asistente (DSE) - Cod. 114- interino** del Departamento de Farmacia de esta Facultad.-

Artículo 4°.- Designar interinamente a partir del **01-09-2015** y hasta el **31-03-2016**, o antes si el cargo es provisto por concurso a la Farm. Cinthia Soledad **HANIEWICZ (Legajo N° 50.970)**, en un cargo **Profesor Asistente (DE) - Cod. 113-** del Departamento de Farmacia de esta Facultad.-

Artículo 5°.- La Farm. Haniewicz deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0039430/2015

//2

Artículo 6º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL DOS MIL QUINCE.-

RESOLUCION N°:
CM.ee.

749


Prof. Dr. VICTOR GABRIEL MORON
Secretario Académico
Fac. de Ciencias Químicas-UNC




Prof. Dr. GUSTAVO A. COADRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC